

9.016

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 8.332, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia los inmuebles que responden a las siguientes características:

TITULAR	SUCESIÓN SALIM SANTOS ALEM
1º NOMENCLATURA CATASTRAL:	Cir.I – Secc. D – Mz. 208 – Parc. G
SUPERFICIE:	8.632,45 m ²
PADRÓN:	Nº 1-36925
UBICACIÓN:	Acera Oeste de Calle Artigas – Bº 25 de Mayo Norte
MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte: 130,27m, linda con. Calle Proyectada
	Este: 65,00m linda con Calle Artigas
	Sur: 132,75m, linda con Calle Proyectada
	Oeste: 65,00m linda Parc. “a”, “b”, “c”, “d”, “e” y “f”.
2º NOMENCLATURA CATASTRAL:	Cir. I - Secc. D - Mz.214-Parc. G
SUPERFICIE:	8.603,85 m ²
PADRÓN:	Nº 1-36927
UBICACIÓN:	Acera Oeste de Calle Artigas – Bº 25 de Mayo Norte.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte: 132,67m, linda con Calle Proyectada
	Este: 65,00m, linda con calle Artigas

9.016

	Sur:	132,31m, linda con calle Proyectada
	Oeste:	65,00m, linda con Parc. "a", "b", "c", "d", "e" y "f".
3º NOMENCLATURA CATASTRAL:		Cir I- Secc. D-Mz. 215-Parc. G
SUPERFICIE:		8.575,25 m ²
PADRÓN:		Nº 1-36926
UBICACIÓN:		Acera Oeste de Calle Artigas – Bº 25 de Mayo Norte.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte:	132,23m, linda con calle Proyectada
	Este:	65,00m, linda con Calle Artigas
	Sur:	131,87m, linda con Calle Proyectada
	Oeste:	65,00m, linda con Parc. "a", "b", "c", "d", "e" y "f".
ANTECEDENTES DOMINIALES:		Nº 379, F300, año 1938 y Nº 1383, Fº 3516/17, año 1956.
PLANO:		Disposición DGC Nº 8761/88".-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil once. Proyecto presentado por el diputado **DÉLFOR AUGUSTO BRIZUELA.-**

L E Y Nº 9.016.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO